



Aguaray (S), 14 NOV 2023

RESOLUCION N° 2264 - 023

VISTO:

El Expte N° 6040/23 presentado por el Cacique Sr. CEBALLOS Guido Ignacio DNI N° 35.261.444, domiciliada en Misión la Loma en la Ciudad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Ceballos, solicita una colaboración monetaria para que dos personas viajen a la Ciudad de Salta para tratar temas de importancia para la comunidad en el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y mantendrán una reunión con el Referente de Asuntos Indígenas de la Provincia, el día 13 de Noviembre del año en curso y como no cuenta con los recursos necesario es que asiste a este pedido.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación que favorecerá a los vecinos aborígenes de nuestro pueblo.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-

RESUELVE

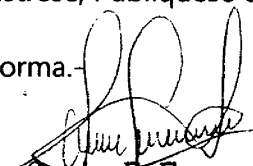
Art. N°1.- AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$ 15.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre del Sr. CEBALLOS Guido Ignacio DNI N° 35.261.444, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°2.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

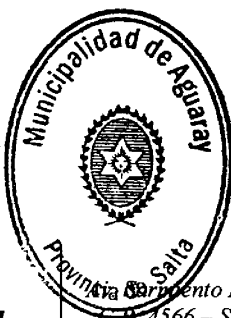
Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

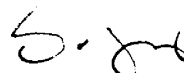
Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art. N°5.- De forma.
Vep.-


Sandra E. Fernandez
Secretaría de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray

**Secretaría
Hacienda Municipal**




Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

**Secretaría
Sandra E.**